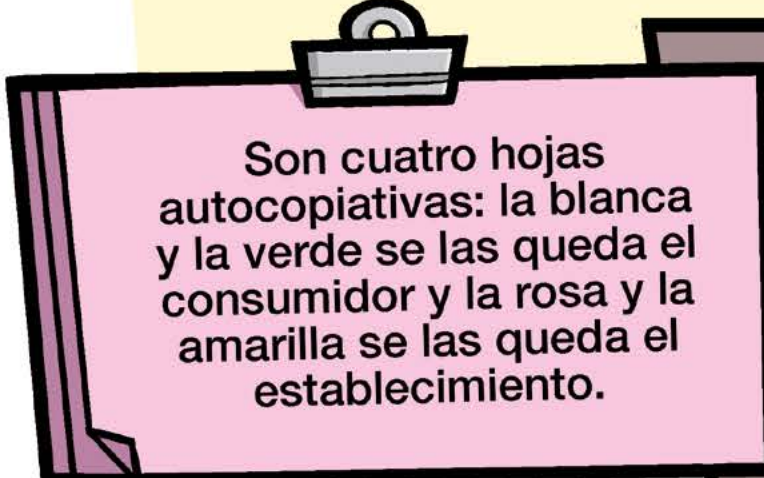
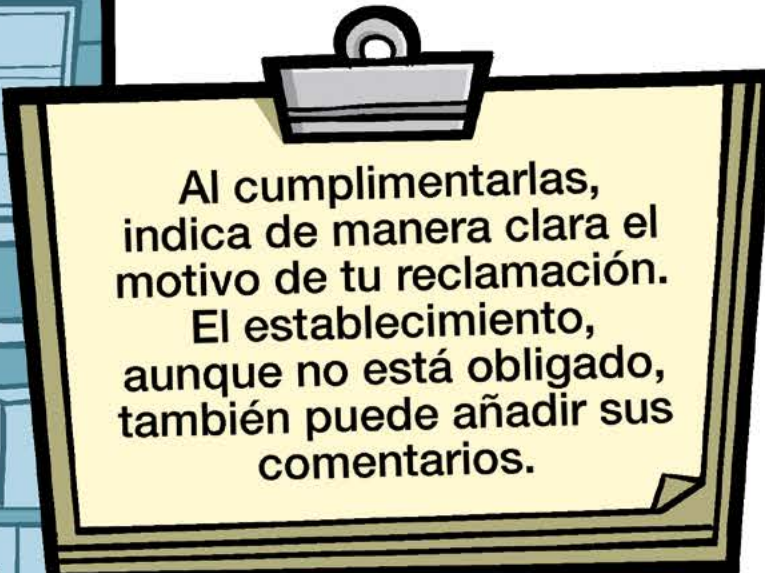


¿QUÉ SON LAS HOJAS DE RECLAMACIONES?


Cualquier establecimiento físico comercial o prestador de servicios debe tener a disposición del consumidor las hojas de reclamaciones.



Son cuatro hojas autocopiativas: la blanca y la verde se las queda el consumidor y la rosa y la amarilla se las queda el establecimiento.



Al cumplimentarlas, indica de manera clara el motivo de tu reclamación. El establecimiento, aunque no está obligado, también puede añadir sus comentarios.



Si se niegan a facilitártelas, puedes llamar a la policía local para que levanten acta de lo ocurrido.

lagruaestudio.com



Para que la reclamación sea efectiva has de presentar el impreso de color blanco ante un organismo oficial de consumo. Si no, ¡NO SIRVE DE NADA!